

Montevideo, 10 MAR 2016

**VISTO:** la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 21 de agosto de 2014 por la cual se autoriza la comercialización del juego a través de terminales vía online.

**CONSIDERANDO:** necesario definir reglas y parámetros para el proceso de anulación referido en el Art. 11 de la resolución del 21 de agosto de 2014 con el fin de dar mayor fluidez al proceso de comercialización.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCION NACIONAL**  
**RESUELVE:**

- 1) Se considera válida la anulación de tickets de lotería on-line dentro del lapso de 10 ( diez) minutos luego de realizada la apuesta.
- 2) En caso de exceder el tiempo previsto en el Art. 1º de la presente resolución se admitirá solicitar anulación del ticket de lotería on-line ante la Dirección Nacional, cuando no se complete el procedimiento de venta entendiéndose por tal la imposibilidad de impresión del mismo.
- 3) La Agencia dispondrá de hasta 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles luego de realizada la apuesta para solicitar dicha anulación, siempre y cuando sea antes de las 72 ( setenta y dos) hors de la fecha estipulada para el sorteo de Lotería para el cual se realizó la apuesta.
- 4) Se deberá presentar mediante Declaración Jurada ( Anexo I) acompañada de informe documentado del inconveniente.
- 5) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Capital e Interior del país, Banquidur Gie, ADAOL y ADAOLI.
- 6) Pase a conocimiento de las Áreas Lotería y Fiscalización y Control de Juego, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Asesoría Letrada, Asesoría Técnica y Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web del Organismo.
- 7) Cumplido, vuelva y archívese.

As. 843(8)2014  
LG/gz

  
**LUIS GAMA**  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERIAS Y QUINIELAS

(ANEXO I)

**DECLARACIÓN JURADA SOLICITUD ANULACIÓN  
DE TICKETS DE LOTERIA ONLINE**

Declaro bajo juramento que los tickets de Apostador del juego de lotería online, con autorización de anulación solicito y gestiono ante la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, integran el sorteo de fecha ..... de la serie ..... del año .....

El o los números comprendidos en el mismo	Importe del Ticket	Fecha y Hora de la transacción	Sub Agencia	Agencia Oficial de Quinielas y/o Loterías	Banca	Código único de Identificación

La presente declaración jurada está sujeta a las penalidades previstas en el artículo 239 del Código Penal.

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Sub-Agente (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
Firma del Agente (si corresponde)

\_\_\_\_\_  
Aclaración de firmas

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente de la Banca

Aclaración de firma : \_\_\_\_\_

Sello: